



ANÁLISIS DE UN TEXTO ESCOLAR EXCEPCIONAL PARA ESTUDIANTES NORMALISTAS: LECCIONES ORALES DE PEDAGOGÍA (1909)

Petra Eufracia González Rivera

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 192 Guadalupe
petra.gonzalez@upn.edu.mx

Maricarmen Cantú Valadez

Escuela Normal Miguel F. Martínez, Centenaria y Benemérita
maricarmen.cantu@enmfem.edu.mx

Cristina Guadalupe Martínez González

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 192 Guadalupe, Subsede Montemorelos
maestracristinaguadalupe@gmail.com

Área temática: Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: 6. La cultura escolar: espacios, mobiliario, instrumentos, manuales escolares, libros de texto, ceremonias, mediciones, etcétera.

Tipo de ponencia: Reporte parciales o final de investigación



Resumen

La educación en México, durante el porfiriato, no sólo sentó sus bases en cuanto principios filosóficos y alcances educativos, sino que estableció un marco referencial con respecto a metodologías de enseñanza y los libros como un recurso pedagógico básico, tanto para docentes como para alumnos; como se recupera en las memorias e informes de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública. En este sentido, Pablo Livas Montemayor, Benemérito de la Educación de Nuevo León, formado como maestro en la primera parte del porfiriato en una escuela normal, para luego, ser parte importante de la organización de la educación nuevoleonense y escritor de textos escolares, tiene un rol relevante en la educación por su propuesta pedagógica plasmada en su obra. En este texto, se presenta una aproximación analítica a la obra “Lecciones orales de pedagogía” (1909) de Pablo Livas. Los ejes de análisis son las perspectivas teóricas que fundamentan el trabajo, la precisión conceptual sobre libro versus manual escolar, los textos escolares de Pablo Livas y descripción crítico-analítica del libro en particular. Pablo Livas sin lugar a dudas realizó un aporte interesante para fortalecer el sistema educativo, especialmente, deja un valioso legado para la práctica de la enseñanza de quienes recibían una formación docente en escuelas normales.

Palabras clave: enseñanza de la pedagogía, formación de profesores, educación normalista, libros de texto, manuales

Introducción

Analizar un texto escolar que fue elaborado hace más de 11 décadas constituye un reto académico que inicia con la definición de los criterios a utilizar en el análisis. Si bien es cierto que existen diversas propuestas para analizar textos escolares y otros materiales instruccionales (De Pablos, 1991, Garcíarena & Conforti, 2011, entre otros), los criterios sugeridos no resultan del todo idóneos, porque se añade el componente de la temporalidad - historicidad. Con relación a los aspectos formales, la calidad del papel, la tipografía, las ilustraciones o imágenes utilizadas, tiene que considerarse la tecnología existente en la época. En torno al contenido, las condiciones sociales, históricas, políticas, económicas y culturales, es innegable su impacto en el texto que se haya desarrollado. Lo anterior es parte de las condiciones que provocan que la investigación sobre el análisis de los textos escolares todavía sea un área con mucho potencial de desarrollo.

A pesar de las vicisitudes que entraña este objeto de estudio, hay que abordarlo, porque los textos escolares ofrecen pistas de la historia de los procesos educativos, la vida de las escuelas, las prácticas de enseñanza, las preocupaciones de estudiantes y docentes, las influencias ideológicas y políticas que gravitaron sobre las disciplinas y contenidos escolares. Como señala Escolano (citado en Ossenbach, 2010), los textos escolares se han convertido “en objetos de estudio de gran interés, como representación de todo un modo de concebir y practicar la enseñanza” (p. 119).

El presente trabajo constituye una primera incursión de las autoras en el campo de la “Manualística”, con el objetivo de realizar un acercamiento analítico al texto “Lecciones orales de pedagogía”, escrito por el Benemérito de la Educación nuevoleonés Pablo Livas.

La investigación pretende responder a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el perfil académico - biográfico del autor de la obra?

¿Qué textos escolares son de la autoría de Pablo Livas?

¿Qué factores incidieron en el desarrollo del texto “Lecciones orales de pedagogía”?

Desarrollo

Perspectivas teóricas que fundamentan el trabajo

La presente investigación está situada dentro de la historiografía de la historia del libro escolar. La perspectiva histórica que la fundamenta es la Historia de la cultura escrita (Chartier, 1993; Darnton, 1999) y la Historia de los libros escolares (Chopin, 2000; Escolano, 2001). El campo de conocimiento e investigación en el cual se enmarca es la “Manualística” (Escolano, 2001, Ossenbach & Somoza, 2001, Ossenbach, 2010).

¿Cuál es el perfil académico-biográfico de Pablo Livas, autor de “Lecciones orales de Pedagogía”?

En tierra norestense, Pablo Livas vio la luz el 15 de diciembre de 1872 en San Antonio de los Martínez, una pequeña ranchería de Marín, Nuevo León. Sus padres, Don Antonio Livas y Doña Isabel Montemayor, lo inscribieron en la escuela pública de la villa a los 9 años, luego de procurarle la primaria elemental en el hogar. En este plantel, su maestro Leocadio González, refirió que el niño Livas “tenía adelantados bastantes conocimientos de la Primaria Superior, la que, debido a su educación y a su talento natural, concluyó en el mismo año en que ingresó a la escuela” (Ordóñez, citado en Cerna & Garza, 1970, p. 18).

Livas ingresó posteriormente a una sucursal del Colegio Civil del Estado que se fundó en Marín. Las necesidades económicas familiares provocaron que truncara sus estudios, que luego pudo retomar hasta concluir la carrera comercial bajo la asesoría del maestro Francisco González. Su familia, que para entonces vivía en Dr. González, seguía padeciendo carencias, lo que llevó a Don Antonio a convenir con las autoridades que su hijo Pablo, en 1892, se hiciera cargo de la dirección de la escuela pública. Así se inició Livas en el magisterio. En dos años que estuvo al frente de la escuela, se posicionó como un maestro acreditado. En virtud de sus capacidades, el Profesor Eugenio Flores, Primer Inspector del Distrito Escolar del Estado, a que pertenecía Dr. González, persuadió a Don Antonio para que enviara a su hijo Pablo a estudiar a la Escuela Normal del Estado.

El 2 de enero de 1894 el joven Livas se inscribió en la Escuela Normal, dirigida en ese entonces por el Ing. Miguel F. Martínez.

Como caso excepcional y sin precedente, Don Pablo Livas, a partir de su segundo año de estudios en la Escuela Normal, desempeñó el cargo de Profesor de Metodología General y Aplicada, cargo que desempeñó también en la Academia Profesional para Señoritas... (Ordóñez, citado en Cerna & Garza, 1970, p. 22)

El 7 de agosto de 1897 presentó su examen profesional.

En 1898, recibió nombramiento de Gobierno del Estado para encargarse de las clases de Ciencias Naturales, Gramática y Aritmética tanto en la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria como en la Escuela Profesional para Señoritas que cursaban Pedagogía. Para atender dichas cátedras, renunció a su empleo de Tenedor de Libros que desempeñaba por las noches.

Desempeñó el cargo de Oficial de Redacción de la Dirección General de Educación Pública en el Estado a la vez que trabajaba como Profesor de cuarto grado en el “Colegio Hidalgo”.

En 1899, cuando contaba con 27 años, se casó con la Profesora Francisca Villarreal, con quien procreó ocho varones y una mujer. Entre los primeros, se encuentran Eduardo, quien llegó a ser Senador y Gobernador de Nuevo León (1961-1967) y Enrique C., médico cardiólogo y Rector Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Inquieto por naturaleza, en 1900 se inscribió en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, aunque en julio de 1901 truncó sus estudios al tomar posesión del cargo de Director de la Escuela Profesional para Señoritas.

En 1905 adquirió el “Colegio Bolívar”, el cual tuvo que cerrar por incosteable dos años después. Al referirse a este suceso, Ordóñez señaló que Livas lo enfrentó de buen humor y que después de ello, intensificó su producción literaria. En la Tabla 1 se consignan los textos escolares y los textos dirigidos a estudiantes normalistas. Además, colaboró en el periódico pedagógico “La Escuela Nuevoleonesa”.

Por disposición del gobierno, en 1910 escribió un opúsculo descriptivo e ilustrado sobre la industria, comercio, agricultura, ganadería y minería del Estado.

En 1912, participó en las elecciones municipales de Monterrey y ocupó la Oficialía Mayor de la Secretaría del Ayuntamiento.

Fue miembro de la Logia Masónica. Formó parte de la Logia “Guardianes del Misterio #4”. Una de las logias lleva por nombre “Profr. Pablo Livas #73”.

Livas se trasladó a Laredo, Texas, el 20 de noviembre de 1914, en esa época trabajó en el Periódico “El Progreso” como corrector y luego como redactor. Durante un viaje a San Antonio, Texas, contrajo pulmonía. Falleció el 8 de febrero de 1915 a la edad de 43 años. Sus restos reposan actualmente en el Panteón “El Carmen”, en Monterrey, luego de ser trasladados en 1920 desde Laredo, Texas, a iniciativa de la Profesora Elvira Vargas Sosa.

Fue declarado “Benemérito de la Educación de Nuevo León”, mediante el Decreto 138 de la LIX Legislatura, fechado el 13 de diciembre de 1972 y publicado en el Periódico Oficial el 23 de diciembre del mismo año.

Livas, un normalista con la necesidad sentida de contar con libros de texto para el ejercicio de la docencia

Los autores de libros de textos utilizados en México en el siglo XIX, eran por lo general, escritores, poetas, periodistas, políticos, abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, pero no maestros, señalaba Menéndez (2020). Esto cambió a raíz del Primer Congreso Nacional de Instrucción (1889-1890) y el Segundo Congreso Nacional de Instrucción (1890-1891).

En el Segundo Congreso, Nuevo León estuvo dignamente representado por el Ing. Miguel F. Martínez, quien participó en tres comisiones (1ª Enseñanza elemental obligatoria, 2ª Escuelas de instrucción primaria superior y 4ª Escuelas normales, de 14 que se formaron, 7 de las cuales no presentaron dictámenes). Esas tres comisiones a través de sus dictámenes, generaron 68 conclusiones llevadas a debate y aprobadas por el pleno, de un total de 83 que se aprobaron en el Segundo Congreso. En la primera conclusión - resolución, se estableció que “Los libros de texto para la escuela primaria elemental deberán estar conformes en cuanto a su asunto,

con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción” (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1891, p.21). En tanto, la octava señalaba como auxiliares indispensables para el maestro “Guías metodológicas para la enseñanza de las materias del programa, y los tratados prácticos sobre las diversas asignaturas” (p. 23).

En el Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1912), se presentan las listas de textos aprobados para el año escolar 1912-1913 para las escuelas primarias del Distrito y Territorios Federales y para las bibliotecas escolares. Respecto a estas últimas, tres obras de Pablo Livas aparecen en la sección de “Libros para los profesores” de un listado de 106. (Véase la Figura 1).

Figura 1. Portadas de tres obras de Pablo Livas autorizadas para el año escolar 1912-1913



La formación normalista de Pablo Livas, aunada a los estudios que dejó truncos, derivados de su corta incursión en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, su trabajo como Redactor en periódicos y sus habilidades intelectuales, evidencian el perfil idóneo de una persona que decidió escribir manuales escolares para la niñez que cursaba la instrucción primaria y para estudiantes normalistas.

A continuación, se presenta la Tabla 1 con la producción escolar de Pablo Livas que hasta ahora hemos identificado y que constituye un gran legado para la historia educativa de México.

Tabla 1. Textos escolares elaborados por Pablo Livas

Título de la obra	Año	Páginas
Guía del maestro para la enseñanza de la aritmética *	1904	104 págs.
Lecciones de fisiología e higiene *	1906	100 págs.
Lecciones de física infantil *	1908	109 págs.
El estado de Nuevo León. Su situación económica al aproximarse el centenario de la Independencia de México. Obra escrita con datos oficiales	1909	78 págs.
Lecciones orales de pedagogía	1909	240 págs.
Curso de moral para el 4o. año escolar	1913	28 págs.
Lecciones de pedagogía	1917	94 págs.
Introducción cívica para el tercer y cuarto años		55 págs.
Lecciones de cosmografía para el cuarto año elemental	1930	52 págs.
Gramática Castellana	1920	

Nota. (*) Libros aprobados para el año escolar 1912-1913 (Boletín de Instrucción Pública, 1912, Tomo XIX). Catálogo electrónico del Sistema Integral para la Administración de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (Mayo, 2023). Imágenes en redes sociales. Elaboración propia.

Precisión conceptual

Como fase previa a la aproximación analítica del texto “Lecciones orales de Pedagogía”, se considera conveniente realizar algunas acotaciones en torno a conceptos tales como patrimonio, cultura, libro, manual escolar, texto escolar.

Se entiende por patrimonio cultural “un conjunto de elementos, tangibles e intangibles, que expresan de manera especial y representativa modos de ser, aportaciones singulares a la cultura universal” (Sobrino, citado en Ossenbach, 2010, p. 16). Viñao señaló que “el patrimonio exige la conciencia o sentimiento de que nos pertenece, de que ese algo, es de algún modo valioso y de que, por tanto, precisa ser conservado y protegido” (citado por Ossenbach, 2010, p. 117).

Para Escolano (citado en Moreno, 2020), los libros son “espacios de memoria que revelan códigos empíricos de la vida de las instituciones y las claves de identidad del oficio de enseñante” (p. 89).

Los textos escolares son “objetos-huella”, “que cuentan cosas relevantes del pasado formativo común de diversas generaciones...” (Escolano, citado por Ossenbach, 2010, p. 117), sin embargo, estos objetos se han convertido en algo efímero, como bien señala Ossenbach, al estar sujetos a cambios y ediciones incesantes. Debido a ello, han surgido iniciativas para guardar y estudiar la

historia del libro en general, y no solo los antiguos libros o manuales escolares. En Nuevo León, es notable el esfuerzo que ha hecho la UANL, mediante su repositorio institucional que contiene la digitalización de textos y documentos editados durante los siglos XVI al XIX (Colección Digital UANL). Una iniciativa loable que abona a la “patrimonialización” de los manuales escolares, para beneficio de la comunidad de investigadoras e investigadores.

Ossenbach (2010) refiere que, aunque se mantiene una relativa ambigüedad en su denominación (libros de texto, manuales escolares, textos escolares, etc.), la comunidad académica ha llegado a algunos acuerdos básicos sobre lo que se debe entender por manual escolar o libro de texto. “No todo libro utilizado por los alumnos o empleado en la escuela es un manual escolar en sentido estricto” (Ossenbach, 2010, p. 121).

De acuerdo a Ossenbach (2010), solo aquellas obras que fueron concebidas expresamente con la intención de usarse en el proceso de enseñanza aprendizaje, intención expresada ya sea en el título, la asignatura, nivel o modalidad, estructura interna o en su contenido, son las que pueden denominarse “manual escolar”. La autora enlista y explica, además, las principales características de un manual escolar: a) intencionalidad, b) sistematicidad, c) secuencialidad, d) adecuación para el trabajo pedagógico, e) estilo textual expositivo, f) combinación de texto e ilustraciones, g) presencia de recursos didácticos manifiestos, h) reglamentación de los contenidos, i) intervención estatal, administrativa y política.

Para Chopin (1992), la relación manual-programa es evidente, ya que

...el manual [...] hace relación siempre a una disciplina, a un nivel, a una clase, incluso a una sección y se refiere a un programa preciso. El manual presenta siempre al alumno el contenido de este programa, según una progresión claramente definida, y bajo la forma de lecciones o secuencias. (p. 16)

Desde inicios de 1990, los manuales escolares comenzaron a ser revalorados como una importante fuente de investigación en el ámbito de la Historia de la Educación. Constituyen un elemento esencial en el giro historiográfico a partir del cual la investigación empezó a transitar hacia enfoques emparentados con la nueva historia cultural, para analizar la llamada “cultura de la escuela”.

En el caso del texto objeto de estudio, es factible considerarlo un “manual escolar”, porque reúne la mayoría de los requisitos que señala Ossenbach, de acuerdo al análisis realizado.

Una aproximación analítica al texto “Lecciones orales de Pedagogía”

De acuerdo a Ossenbach (2010), algunas de las perspectivas de análisis más recurrentes que se han efectuado en el campo de la manualística, son las que se refieren a las influencias ideológicas de las que han sido objeto los manuales escolares. Un segmento especial dentro

de este tipo de análisis de contenido, lo constituyen los estudios de género y los relativos a las diferencias étnicas y sociales.

Más allá del mero estudio de los contenidos, estos temas han exigido el análisis de distintos tipos de discurso y de lenguaje (también el lenguaje icónico), así como la precaución de descifrar el llamado currículum oculto, para desenmascarar intenciones o valoraciones no explícitas en los textos. (Ossenbach, 2010, p. 125).

Ha sido necesario, también, estudiar la legislación y disposiciones oficiales que han regulado la edición, circulación y uso de los textos escolares, debido a que éstos históricamente han estado sujetos a regulaciones políticas o religiosas.

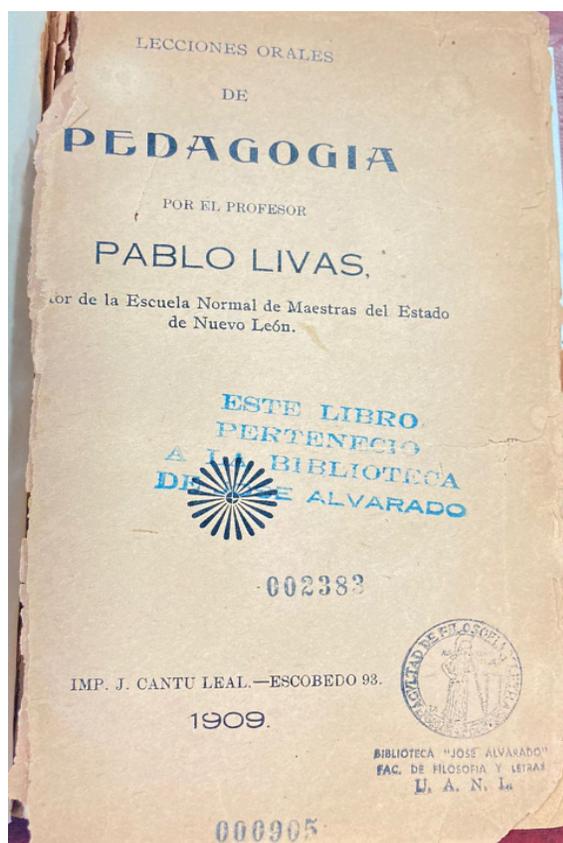
Otro campo que se ha desarrollado con relación a los manuales escolares, es el de la historia de las disciplinas escolares, por el papel que los textos han jugado en la configuración de éstas.

Recientemente, se han iniciado también algunos estudios sobre el lenguaje emocional utilizado como recurso en los textos escolares.

En esta investigación, se emplean como criterios iniciales de aproximación analítica, la revisión de los reglamentos escolares para las escuelas normales contemporáneas a la obra y la estructura interna y externa del texto.

El texto “Lecciones orales de pedagogía”, (de aprox. 24 cm de largo por 15 cm de ancho), consta de 240 páginas y está organizado en cuatro partes. La 1ª parte es la Introducción, consta de trece lecciones. La 2ª parte se intitula Pedagogía y también contiene 13 lecciones. La 3ª parte aborda la Metodología General y la 4ª parte la Metodología Especial. La obra está estructurada en ideas numeradas, siguiendo el modelo jurídico (Chopin, 2000). Incluye dos cuadros sinópticos (3ª parte, #403, 4ª parte, #430), carece de ilustraciones. Se tuvo acceso a un ejemplar existente en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, de la UANL, pero debido a su avanzado estado de deterioro, se trabajó con una reedición del 2016 hecha por la misma institución.

Figura 2. Imágenes del libro Lecciones orales de pedagogía (1909)



INDICE.	
PRIMERA PARTE	
Introducción.....	PÁGINAS. 3
Facultades Fundamentales del alma.....	6
SEGUNDA PARTE	
Pedagogía—Preliminares.....	45
De la Educación en general.....	46
Educación Física.....	49
Educación Intelectual.....	60
„ Moral.....	87
TERCERA PARTE	
Metodología General.....	103
Preliminares--Del Método.....	103
Marchas.....	107
Formas.....	112
Procedimientos.....	118
CUARTA PARTE	
Metodología Especial.....	141
Lengua Materna.....	142
Enseñanza de la Moral.....	171
„ „ Geometría.....	178
„ „ Aritmética.....	186
„ „ Geografía.....	200
„ „ Escritura.....	206
„ „ Historia.....	212
„ „ Dibujo.....	220
„ „ Instrucción Cívica.....	225
„ „ Ciencias Físicas y Naturales.....	231
„ „ Lecciones de Cosas.....	237

El Segundo Congreso Nacional de Instrucción (1891), en sus conclusiones 26, 27 y 29, hacía referencia al método que debía emplearse en las escuelas elementales, así como las prescripciones respecto al orden en que debían presentarse los conocimientos, la forma en que éstos se debían exponer y los procedimientos que se recomendaba emplear. Específicamente, las prescripciones establecían que:

1. Por lo que toca al orden o enlace de los conocimientos, se podrán observar las marchas inductiva, deductiva, analítica, sintética, progresiva y regresiva, según el carácter de la materia que se enseñe, y hasta de conformidad con la índole especial de cada punto aislado, que sea objeto de una lección.
2. El maestro, para la buena selección de la marcha que haya de seguir, tendrá presente el principio fundamental de la educación, como los siguientes principios generales: ir de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto a lo abstracto, de lo empírico a lo racional.
3. Por lo que se refiere al segundo factor de este método se pueden usar las formas expositiva e interrogativa, que son las fundamentales; limitándose el uso de la primera a los casos de estricta necesidad; y se recomienda el uso de la interrogativa, que son las fundamentales;

limitándose el uso de la primera a los casos de estricta necesidad; y se recomienda el uso de la interrogativa principalmente en su especie llamada socrática. (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1891, pp. 26-27).

En “Lecciones orales de Pedagogía”, se atienden estas disposiciones a lo largo de la obra. Se cita como ejemplo el tema “Enseñanza de la Geometría” (incluido en la 4ª parte), que se desarrolla de la siguiente manera: Objeto (de la materia), Valor educativo de la Geometría, Principios y condiciones generales para la enseñanza de la materia (intuitiva, razonada, práctica), Método (marcha analítica, marcha inductiva, marcha deductiva, forma interrogativa, forma socrática), Procedimientos (intuitivo, de asociación, de copia, comparativo, etimológico, otros procedimientos), Programa (se desglosan los contenidos para cada grado y el orden en que se deben abordar las lecciones).

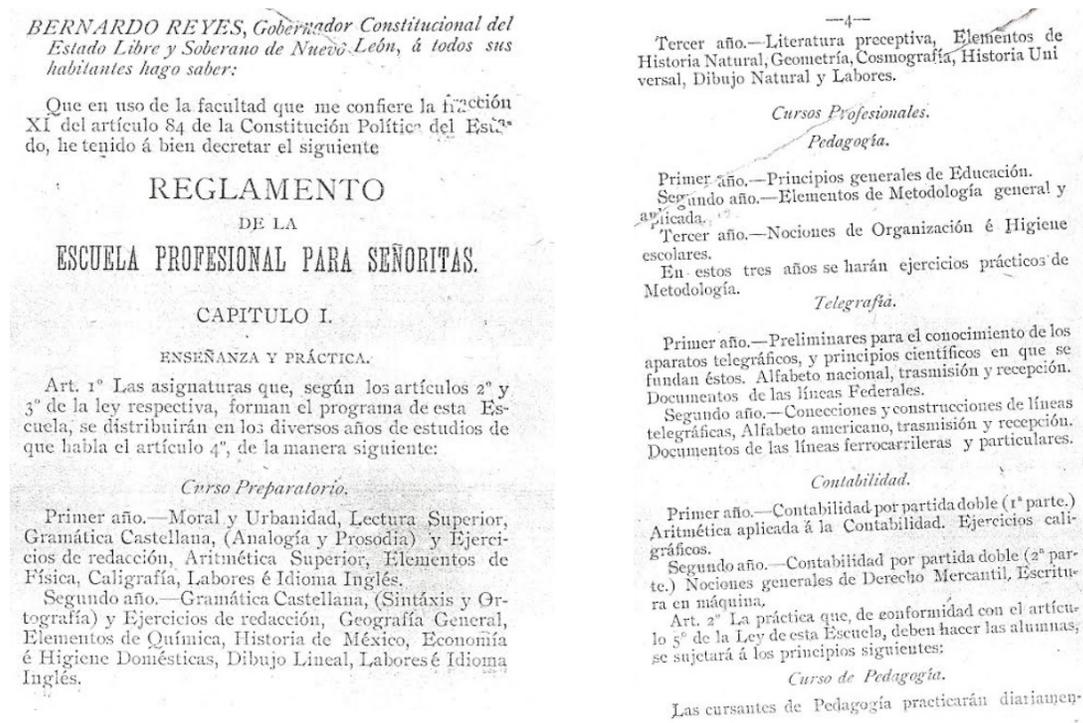
El Reglamento para la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, en el Capítulo I, Artículo 1º, señala las materias que formaban parte de la enseñanza de dicha escuela y cómo se distribuían en los cuatro años de estudio. El Primer Curso incluía, entre otras materias, la de “Ejercicios de Metodología y Práctica”, en el Segundo y Tercero, “Metodología Pedagógica Aplicada” y “Ejercicios de Metodología Práctica”. En Cuarto, “Ejercicios de Metodología Práctica”.

El Artículo 2º del mismo Reglamento consignaba que:

Para la debida aplicación de los conocimientos pedagógicos que reciben los alumnos de esta Escuela, se establecerán “Conferencias Pedagógicas” que tendrán lugar las tardes de los sábados. En estas Conferencias se harán ejercicios de Crítica Pedagógica, se tratarán cuestiones que se relacionen con la enseñanza primaria en general... (Reyes, 1899, p. 4).

Por otra parte, el Reglamento de la Escuela Profesional para Señoritas, en el Capítulo I, Artículo 1º, establecía las asignaturas que formaban el plan de estudios, así como su distribución en los diversos años de estudio. Las presentaba en dos bloques: Curso Preparatorio (dos años de formación, cada uno con sus materias) y “Cursos Profesionales” (Pedagogía con 3 años, Telegrafía con dos años y Contabilidad 2 años, cada año con sus respectivas materias). Para quienes estudiaban Pedagogía, en el 2º año debían cursar “Elementos de Metodología General y Aplicada”, El mismo artículo señalaba que en los tres años de Pedagogía se debían hacer ejercicios prácticos de Metodología (Véase Figura 3).

Figura 3. Imágenes del Reglamento de la Escuela Profesional para Señoritas (1899)



Como señalamos en su semblanza académico-biográfica, Livas se encargó de las materias de Metodología General y Aplicada desde que cursaba el segundo año en la Normal. En el índice de la obra objeto de estudio, el contenido de las partes 3ª y 4ª mantienen relación directa con las materias que se establecían en el plan de estudios hacia 1899.

En síntesis, se puede establecer que “Lecciones orales de Pedagogía” fue un texto que además de responder a las disposiciones oficiales de la época, su autor fue un conocedor de la disciplina tanto en forma teórica como práctica y que, a través de la vasta producción de textos escolares que logró a pesar de su efímera existencia, contribuyó con su pensamiento pedagógico a sentar las bases de la Escuela Nuevoleonesa.

Conclusiones

En este estudio se realizó un primer acercamiento analítico al texto escolar “Lecciones orales de Pedagogía”, escrito en 1909 por Pablo Livas Montemayor (1872-1915), para su uso en las escuelas formadoras de profesoras y profesores de Nuevo León.

Livas Montemayor, “Benemérito de la Educación de Nuevo León”, forjado en la transición de dos siglos, aprovechó su intelecto y formación académica para generar textos escolares dirigidos a estudiantes de instrucción primaria y estudiantes normalistas en la época convulsa por la que atravesaba México. El texto “Lecciones orales de Pedagogía”, pudo cubrir no sólo la necesidad

sentida del Profesor normalista Livas, sino también las necesidades áulicas apremiantes del profesorado nuevoleonés en torno a cómo implementar cada una de las asignaturas consideradas en los planes y programas de estudio vigentes entre 1900 y 1920.

Desarrollos tecnológicos propios de nuestra época, tales como los softwares para análisis cualitativo de contenido, podrían utilizarse en futuros estudios para indagar acerca del discurso pedagógico que predominaba en los textos escolares antiguos.

También, podrían abocarse a revisar el papel que jugaron los gobiernos locales, el nacional y otros agentes de la cultura, para promover o autorizar la divulgación de textos escolares en los diferentes niveles, las imprentas regionales norestenses de principios del siglo XX que contribuyeron a la producción y distribución de textos escolares, el estudio de los libros escolares como soportes de teorías pedagógicas, de diferentes métodos de enseñanza y de innovaciones didácticas, continuar con el análisis utilizando otros criterios, tales como la comparación del contenido de la obra con el de textos contemporáneos de naturaleza similar y, por supuesto, analizar otros libros escolares escritos por Livas para beneficio de la historia patria.

Referencias

- Cerna, M. M. y Garza, R. (1970). *Pablo Livas y sus ideas pedagógicas*. Edición conmemorativa de la Escuela Normal Superior del Estado con motivo del Primer Centenario de la Escuela Normal "Miguel F. Martínez". Escuela Normal Superior del Estado. Monterrey, N. L.
- Chartier, R. (1993). *Libros, lecturas y lectores en la edad moderna*. Alianza Universidad.
- Chopin, A. (1992). *Manuels scolaires. Histoire et actualité*. Hacheette.
- Chopin, A. (2000). Los manuales escolares de ayer a hoy: El ejemplo de Francia. *Historia educativa*, 13-37. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Congreso del Estado de Nuevo León. (2023). *Pablo Livas*. <https://www.hcnl.gob.mx/archivo/2012/12/pablo-livas.php>
- Darnton, R. (1999, septiembre-diciembre). Entrada libre. ¿Qué es la historia del libro? *Historias*, (44), 1-10, México: INAH.
- De Pablos, J. (1991). La evaluación educativa de los medios instruccionales. *Enseñanza*, (8), 9-18.
- Escolano, A. (2001). El Libro escolar como espacio de memoria. En Ossenbach, G. y Somoza, M. (Eds.). Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina. 35-46. UNED.
- Garciaarena, N. A. y Conforti, N. (2011). *Criterios para evaluar y seleccionar textos escolares: El bibliotecario escolar como asesor del docente*. II Jornada de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología. Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.915/ev.915.pdf

- Gran Logia Centenaria del Estado de Nuevo León. (2023). Profesor Livas #73. <http://mason33.org/content/america/mexico/gran-logia-nuevo-leon/index.php/logias-jurisdiccionadas/170-profesor-pablo-livas-no73.html>
- Menéndez, R. (2020). Los profesores normalistas autores de libros de texto durante el porfiriato, 1876-1911. *Revista Entre Maestros*, 20(66), Primer semestre, 114-128.
- Moreno, I. L. (2020). Una mirada histórica a las editoriales de libros escolares en México: 1876 – 1911. *Revista Entre Maestros*, 20(66), Primer semestre, 86-99.
- Ossenbach, G. y Somoza, M. (Eds.) (2001). Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina. UNED.
- Ossenbach, G. (2010). Manuales escolares y patrimonio histórico-educativo. *Educatio Siglo XXI*, 28(2), 115-132.
- Ramírez, V. (Ed.). (2016). *Lecciones orales de Pedagogía. Pablo Livas*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Reyes, B. (1899). *Reglamentos para la escuela normal de profesores de instrucción primaria y de la escuela profesional para señoritas: expedidos el 6 de septiembre de 1899*. Tipografía del Gobierno, en Palacio.
- Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1912). *Boletín de Instrucción Pública. Tomo XIX: Órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Imprenta de Stephan y Torres.
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. (1891). *Segundo Congreso Nacional de Instrucción. Informes y resoluciones*. Imprenta de Francisco Díaz de León. <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/14056>